

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL
DE ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010

Santiago, 9 de julio de 2012
GG N° 00113/2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

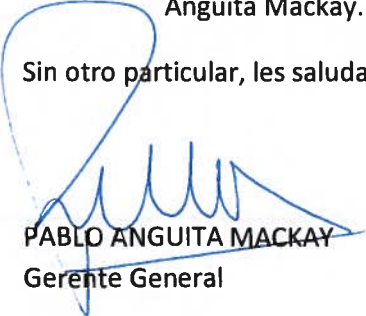
Ref.: HECHO ESENCIAL.
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. los siguientes "Hecho Esenciales" relativos a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"), según lo acordado por su Directorio en sesión extraordinaria de viernes 6 de julio de 2012:

1. En dicha sesión, se informó la renuncia de don Pablo Anguita Mackay como director titular y presidente de la Sociedad; a hacerse efectiva a partir del día 7 de julio de 2012.
2. Se designó, a partir del 7 de julio de 2012, como presidente del Directorio y de la Sociedad a don Luis Sánchez Salmerón.
3. Se revocó en el cargo de Gerente General a don Miguel Luis García Estrada; revocación que se hizo efectiva concluido el día 6 de julio de 2012.
4. Se designó como Gerente General de la Sociedad, a contar del 7 de julio de 2012, a don Pablo Anguita Mackay.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



PABLO ANGUITA MACKAY
Gerente General